



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO, QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA **EL SECRETARIO GENERAL**, PARA SU REMISION AL SUBDELEGADO DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA **QUINCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS**, ACTA Nº 75

ASISTENTES			
ALCALDE:	D. ISIDORO GAMBIN JAEN		
TTES. ALCALDE:	DÑA. MARIA JOSE GONZALEZ PEÑA D. DIEGO ZAMBRANO MACHADO D. DIEGO CARRERA RAMIREZ DÑA SARAY SORIA GARCIA D. JUAN RAMON BARROSO MORALES		
SECRETARIO ACCTAL:	D. JUAN FRANCISCO GOMEZ COELLO		
INTERVENTOR ACCTAL:			
HORA DE INICIO:	09:00 horas	HORA DE FINALIZACIÓN:	10:06 horas

- ORDEN DEL DÍA -

PUNTO 1. APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el **Sr. Secretario Acctal**, se dio lectura del Borrador de Acta Nº 71 de 08 de noviembre de 2022, Borrador de Acta Nº 72 de 09 de noviembre de 2022 y Borrador de Acta Nº 73 de 11 de noviembre de 2022, quedando aprobada junto con sus extractos correspondientes.

PUNTO 2. PROPUESTAS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENTE.

No se presentaron

PUNTO 3. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, POLICÍA LOCAL Y TRÁFICO.

P3. 1º.- Se aprueba propuesta de gastos F/2022/48 por importe total de 46.808,71 €.

P3. 2º.- Se aprueban contratos menores por importe total de 46.307,82 €.

P3. 3º.- Se aprueba Plan de Inspección Tributaria para el ejercicio **2022**, elaborado por el Servicio Provincial de Recaudación de la Excm. Diputación de Cádiz.

P3. 4º.- Se aprueba propuesta en relación con SISTEMA DINAMCO DE ADQUISICIÓN PARA EL SUMINISTRO DE ALIENTOS Y BEBIDAS PARA ACTOS PROTOCOLARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

P3. 5º.- Se aprueba propuesta en relación con el expediente de contratación por procedimiento abierto nº 44/2021 para el SUMINISTRO EN REGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRAL DE OMPRESION Y ESCANEO ORIENTADO A CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES OFICINAS MINICIPALES DE ARCOS DE LA FRONTERA.

P3. 6º.- Se propuesta en relación con el escrito presentado por D. J.M.T.M., Tesorero de este ayuntamiento, por el que solicita que se le reintegren los importes abonado a la compañía aseguradora MUSSAT con motivo





de su inclusión en la póliza colectiva que el Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración.

P3. 7º.- Se aprueba propuesta de Bases Específicas conforme a lo regulado en el artículo 2 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes.

PUNTO 4. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN INFRAESTRUCTURAS, SALUD, CONSUMO Y FOMENTO.

P4. 1º.- Se aprueba baja voluntaria de puesto en plaza de abastos.

P4. 2º.- Se aprueba propuesta en relación PROYECTO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE INVERSIONES DE DIPUTACIÓN 2022 (PLAN DIPU-INVER 2022)

P4. 3º.- Se aprueba propuesta en relación con el inicio de Obras de los carriles y caminos rústicos de Arcos de la Frontera.

PUNTO 5. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE JÉDULA.

No se presentaron.

PUNTO 6. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍA

No se presentaron.

PUNTO 7. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE CULTURA E IGUALDAD.

P7. 1º.- Se aprueba propuesta en relación con la solicitud presentada por "Asociación Medalla Milagrosa", para realización de salida procesional.

P7. 2º.- Se aprueba propuesta en relación a la solicitud de la Parroquia de San Francisco de Asís, donde solicita autorización para la realización de evento Fiesta de "Cristo Rey".

PUNTO 8. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTES.

No se presentaron.

PUNTO 9. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE TURISMO, EDUCACIÓN y FORMACIÓN.

P9. 1º.- Se aprueba propuesta en relación con los Planes de Estrategias de Sostenibilidad Turística en Destinos.

PUNTO 10. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACIÓN DE URBANISMO, FIESTAS Y CASCO ANTIGUO.

P10. 1º.- Se concede licencia cambio de titularidad de Licencia Municipal de apertura para la actividad de Establecimiento de Hostelería sin música (Restaurante) situado en Urbanización Nueva Casina, Parcela 7.2, cuyo nuevo titular es **D. José Luis Román Alconchel**, conforme a los Informes Técnicos y Jurídicos.

P10. 2º.- Se autoriza evento a Club Hípico Cultural Ecuestre, "El Parón" el 27 de noviembre.

P10. 3º.- Se autoriza celebración de "Zambomba" a Cafetería Corona el día 18 de noviembre.

P10. 4º.- Se autoriza celebración de evento Navideño a solicitud de los RR.MM. para el día 19 de noviembre.

P10. 5º.- Se autoriza celebración de "Zambomba" a la Asociación de Vecinos de la Perdiz para el día 19 de noviembre.

P10. 6º.- Se aprueba calendario de Fiestas Locales para el ejercicio 2023.

P10. 7º.- Se autoriza a "Ruedos del Sur", para la celebración de jornada taurina y ecuestre el 18 de noviembre.

P10. 8º.- Se autoriza evento a "Taberna el Regreso", para la celebración de una buñolada I para el día 19 de noviembre.

P10. 9º.- Se autoriza la celebración de Zambomba para el día 10 de diciembre a la Iglesia Evangélica, "El Buen Pastor".

P10. 10º.- Se autoriza Buñolada para el día 2 de diciembre, a la Asociación de Vecinos "Arcis".





P10. 11º.- Se autoriza "Convivencia - Buñolada" a los vecinos de la C/ Colombia, prevista para el día 25 de noviembre.

P10. 12º.- Se autoriza evento de "Zambomba" prevista para el día 9 de diciembre, a Bar "La Parrilla".

P10. 13º.- Se aprueban las Bases Reguladoras para el Concurso del Cartel Oficial de Carnaval 2023.

P10. 14º.- Se concede licencia urbanística para **actuaciones en farmacia** situada en **C/ Molino 57**, en inmueble identificado catastralmente con la referencia n. **8415703TF4781N**, conforme a los Informes Técnico y Jurídico transcritos anteriormente.

P10. 15º.- Se concede licencia urbanística para proyecto reformado de **demolición de una parte de las edificaciones existentes y ampliación (1ª FASE) consistente en cambio de uso, legalización y ampliación de naves** para centro logístico de mercancías propias situado en **Lomas de Concejo (pol. 87 - parc. 1)**, conforme a los Informes Técnico y Jurídico transcritos anteriormente.

PUNTO 11. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DEL MAYOR, BDAS RURALES Y SANTISCAL.

No se presentaron.

PUNTO 12. PROPUESTAS Y COMUNICACIONES DELEGACION DEL BARRIO BAJO Y MEDIO AMBIENTE.

No se presentaron.

PUNTO 13. POSIBLES URGENCIAS.

No se presentaron.

PUNTO 14. DACIÓN DE CUENTAS.

- a. Por el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Isidoro Gambín Jaén**, se da cuenta de la relación y traslado a cada Delegado Municipal, de la correspondencia recibida en la Alcaldía.
- b. Por el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Isidoro Gambín Jaén**, se da cuenta de:
 - Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para el Desarrollo de la Ejecución de la Actuación Denominada "Piscina Municipal".
 - Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para "Adquisición de Mobiliario Urbano".
 - Convenio de Cooperación entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera para el desarrollo de la ejecución de la actuación denominada "Adecuación de Solar para Aparcamientos de residentes del Conjunto Histórico de Arcos de la Frontera en Calle Caños Verdes Esquina Calle Arenillas".
- c. Por la **Sr. Delegado de Fomento** se da cuenta de en relación a la Resolución de 6 de octubre de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se efectúa la convocatoria de las subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco de las medidas de innovación y mejora de empleo en Andalucía, del Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, aprobado por Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, reguladas en la Orden de 29 de diciembre de 2021, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, ha participado en dicha convocatoria, mediante la presentación de solicitud de los beneficios contemplados para la participación de un total de 20 personas como beneficiarias, bajo la tutorización de personal técnico y apoyo administrativo, según lo regulado en la normativa de referencia. El presente Programa Plan de EMPLEO ARCOS +45, responde a la convicción del Ayuntamiento de Arcos, ante la necesidad de dar una respuesta al gravísimo problema de desempleo de dicho colectivo en





nuestro municipio, por lo que pretendemos afrontar con el máximo rigor, y paliar, en la medida de lo posible, y a través de la ayuda económica regulada en esta normativa, la situación de vulnerabilidad a la que se ven abocadas estas personas desempleadas de + de 45 años. Desde su concepción, este Programa de Empleabilidad se sustenta sobre tres líneas estratégicas: la intervención directa, la generación de conocimiento y la movilización.

Estas subvenciones están dirigidas a subvencionar las actuaciones comprendidas en el marco de las medidas para la innovación y mejora de la atención a la demanda y a la oferta de empleo en el seno del propio Ayuntamiento como entidad solicitante habiéndose previsto un presupuesto estimado de 51.972,00 €. Ante todo, lo anteriormente especificado, D. Diego Carrera Ramírez, en calidad de Delegado Municipal de Fomento, mediante Junta de Gobierno Local, DA CUENTA de la solicitud presentada, en tiempo y forma, ante el órgano instructor de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

PUNTO 15. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentaron.

DECRETO. - Fijese un ejemplar en el Tablón de Anuncios de estas Casas Capitulares.

EL ALCALDE,

